

## CUADRO RESUMEN

### 1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Servicio Andaluz de Salud

Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, como órgano de contratación de la Plataforma Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

### 2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

\*\*HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO DE GRANADA

\*\*HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA

\*\*ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA

\*\*ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

### 3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0000247/2019

### 4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

#### 4.1.- Procedimiento de adjudicación:

ABIERTO

#### 4.2.- Identificación del Pliego C.A.P.:

MODELO, SUMINISTRO ABIERTO, POR CUANTÍA DETERMINADA O DE FORMA SUCESIVA Y PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART.16.3 a) DE LA LCSP

#### 4.3. Tramitación

ORDINARIA

#### 4.4.- Indicación global de la cumplimentación por parte de los licitadores del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de la sección a) parte IV relativa a todos los criterios de selección:

Si  No

En caso negativo, deben cumplimentarse todas las secciones A, B, C y D correspondientes a la parte IV del DEUC

### 5.- OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA CONFORME AL ART.16.3.a (ASU033-2019/90139)

**5.1. POR CUANTÍA:**

NO

**5.2.- POR UNIDADES Y PRECIOS UNITARIOS, al amparo art. 16.3 a) de la LCSP:**

SI

**CPV:**

CPV
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos

**Los bienes objeto de esta contratación podrán ser ofertados:**

Por agrupaciones de lotes  Por la totalidad  Por lotes  Por lotes y agrupaciones de lotes

**5.3.- En su caso se limita:**

**Número de lotes/agrupaciones máximos a licitar por empresa:**

Si  No

**En caso afirmativo, indicar número:**

**Número de lotes/agrupaciones máximos a adjudicar por empresa:**

Si  No

**En caso afirmativo, indicar número:**

**En caso de división en lotes y no limitación de la adjudicación al mismo licitador, se admite oferta integradora:**

Si  No

**En caso de que la misma empresa resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones, se firmará un contrato por cada uno de los lotes/agrupaciones que se le adjudiquen:**

Si  No

**En caso de que la misma empresa resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones, se firmará un único contrato por todos los lotes/agrupaciones que se le adjudiquen:**

Si  No

**5.4.- JUSTIFICACIÓN NO DIVISIÓN DEL OBJETO EN LOTES:**

NO PROCEDE

**5.5.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto:**

\*\*LA NECESIDAD ADMINISTRATIVA A SATISFACER ES LA DOTACION Y APROVISIONAMIENTO DE ÁCIDO HIALURÓNICO, NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, EJECUTANDO SU ADQUISICION DENTRO DEL MARCO LEGAL Y PRESUPUESTARIO. \*\*LA IDONEIDAD DEL CONTRATO VIENE DETERMINADA PORQUE LA SELECCION DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN ESTE CONTRATO SON LOS ADECUADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE LA PRESTACION SANITARIA DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL.

## 6.- VARIANTES:

### 6.1.- Admisión de variantes:

Si  No

(sólo en caso de haberse establecido varios criterios de adjudicación)

### 6.2.- En caso afirmativo, requisitos mínimos, modalidades y características de las mismas en que queda autorizada su presentación:

## 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

### 7.1.- Suministro por cuantía determinada:

#### 7.1.1.- Fecha de inicio de contrato:

#### 7.1.2.- Duración del contrato:

7.2.- Plazos parciales para las sucesivas entregas en las que el suministro por cuantía determinada pueda descomponerse: NO PROCEDE

### 7.3.- Plazo de duración del contrato de suministro al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP: 12 meses

#### 7.3.1. Fecha de inicio: EL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

#### 7.3.2.- Prórroga:

Si  No

En su caso, duración de la prórroga: 48 meses

## 8.- PLAZOS MÁXIMOS DE ENTREGA:

\*\*Una semana para pedidos ordinarios, y \*\*72 horas para pedidos urgentes.

## 9.- PRESUPUESTO Y PRECIO:

### 9.1.- Suministro por cuantía determinada:

NO

Presupuesto base de licitación, IVA incluido:

% IVA:

Importe IVA:

Valor estimado del contrato (presupuesto base licitación, IVA excl e incluidas opciones eventuales + importe modificaciones en su caso):

En su caso, importe de las modificaciones previstas:

En su caso, importe opción eventual:

Indicar supuestos opción eventual:

DESGLOSE:

Distribución por Lotes/agrupaciones de lotes

### 9.2.- Suministro al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP:

SI

Presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto IVA incluido:

E/L	Descripción	Presupuesto licitación (IVA incluido)	IVA
1	IMPLANTE ACIDO HIALURONICO MEDIA DURACION-VOLUMEN:[0-25];Concentración de ac.: [0-50];	151.200,00 €	IVA% 10
2	IMPLANTE ACIDO HIALURONICO-VOLUMEN:[0-50];Concentración de ac.: [0-150];	4.250,00 €	IVA% 10
3	IMPLANTE MENISCAL-Tipo de implante:Lateral;	67.760,00 €	IVA% 10
4	IMPLANTE ACIDO HIALURONICO LARGA DURACION-VOLUMEN:[0-25];Concentración de ac.: [0-50];	21.000,00 €	IVA% 10
<b>TOTAL</b>		<b>244.210,00 €</b>	

**Precios unitarios (IVA incluido):**

Lote/ Agrupación	Descripción	P.unitario (IVA incluido)	% e Importe IVA
1	B77851	12,857143	(10%) 1,168312
2	B40101	6,800000	(10%) 0, 618182
3	F28059	308,000000	(10%) 28,000000
4	E72261	10,500000	(10%) 0,954546

**9.2.1.- Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluidas opc.eventual, eventuales prórrogas y/o modificaciones) 1.154.447,30 €**

**9.2.2.- En caso de prórroga, indicar el importe correspondiente a la misma: 888.036,38 €**

**9.2.3.- En su caso, importe de las modificaciones previstas: 44.401,82 €**

**9.2.4.- En su caso opciones eventuales: 0,00 €**

**Indicar supuestos opción eventual:**

**Distribuciones por lotes/ Agrupaciones de lotes:**

E/L	Descripción	Presupuest o licitación (IVA incluido)	IVA	Importe Prórroga	Importe modificaciones previstas	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (Iva excluido)
1	IMPLANTE ACIDO HIALURONICO MEDIA DURACION-VOLUMEN:[0-25];Concentración de ac.: [0-50];	151.200,00 €	IVA% 10	549.818,20 €	27.490,91 €		714.763,66 €

2	IMPLANTE ACIDO HIALURONICO- VOLUMEN:[ 0-50];Concentración de ac.: [0-150];	4.250,00 €	IVA% 10	15.454,54 €	772,73 €		20.090,91 €
3	IMPLANTE MENISCAL- Tipo de implante: Lateral;	67.760,00 €	IVA% 10	246.400,00 €	12.320,00 €		320.320,00 €
4	IMPLANTE ACIDO HIALURONICO LARGA DURACION- VOLUMEN:[ 0-25];Concentración de ac.: [0-50];	21.000,00 €	IVA% 10	76.363,64 €	3.818,18 €		99.272,73 €
<b>TOTAL</b>		<b>244.210,00 €</b>		<b>888.036,38 €</b>	<b>44.401,82 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.154.447,30 €</b>

**Precios unitarios:**

**9.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación o precio unitario:**

En la determinación del precio del contrato se ha considerado el precio de mercado de los productos de similares características licitados en los últimos años por los distintos Servicios de Salud de las diferentes Comunidades Autónomas, así como la información económica disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS.

**9.4.- Método utilizado para calcular el Valor estimado del contrato:** El valor estimado ha sido calculado considerando las eventuales prórrogas y las modificaciones previstas, en base a lo establecido en el artículo 101 de la LCSP.

**9.5.- Cláusulas de variación de precios, en su caso**

Si  No

**Supuestos y reglas para su determinación**

**9.6.- Procede Revisión de Precios:**

Si  No

**En caso afirmativo determinar fórmula de revisión:**

**En el suministro al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP, en caso de prórroga, procede revisión de precios:**

Si  No

**En caso afirmativo, determinar fórmula de revisión:**

**9.7.- Anualidades (si proceden)**

Año	Importe
2019	81403.33
2020	162806.67

**9.8.- Suministro financiado con Fondos Europeos:**

Si  No

**En caso afirmativo, indicar código:**

**Tipo de fondo:**

**Porcentaje de cofinanciación:**

**10.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:**

Apl. Presup.
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO

**11.- GARANTÍA PROVISIONAL:**

**11.1.- Procede constituir garantía provisional:**

Si  No

**En caso afirmativo, razones de su exigencia:**

**11.2.- Importe a exigir en concepto de garantía provisional, hasta un 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido:**

**11.3.- En su caso, porcentaje e importe de la garantía provisional por Lotes o Agrupaciones de Lotes:**

**12.- GARANTÍA DEFINITIVA**

**12.1.- Procede constituir garantía definitiva:**

Si  No

Cantidad correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en el suministro por precios unitarios

**Indicar Importe:** 11100,46

**Justificación de la exención:**

**En su caso, garantía definitiva por lotes y/o agrupaciones de lotes (indicar importe en caso de suministro al amparo del art. 16.3 a) de la LCSP):**

Lote/ Agrupación Lotes	Garantía definitiva
1	6872,73
2	193,18
3	3080
4	954,55

**12.2.- En su caso, garantía complementaria por la cantidad de:** NO PROCEDE

**12.3.- Constitución de la garantía mediante retención en el precio:**

Si  No

**En caso afirmativo, forma y condiciones de la retención:**

### 13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

13.1.- Un solo criterio: Precio/rentabilidad  13.2.- Varios criterios

Nº Orden decreciente	Criterios	Evaluables auto/no automáticamente	Ponderación	Fórmula, en caso de eval. automática	Umbral mínimo (en su caso)
Según Anexo 2 al Cuadro Resumen. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.					

**Establecimiento de los criterios o parámetros a aplicar en caso de que se haya limitado el número de lotes máximos a adjudicar por empresa y no se recoja en la oferta del licitador la preferencia:**

NO PROCEDE

**Se acepta oferta integradora:**

Si  No

**Criterios para su aplicación:**

**BONIFICACIONES / MEJORAS:**

Si  No

**En caso afirmativo detallar:**

**Bonificaciones aceptadas:**

Unidades adicionales del mismo producto

**13.3.- Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales:** Se considerarán desproporcionadas aquellas ofertas cuyo precio unitario supere el 15% de bajada respecto del precio unitario de licitación.

**13.4.- Superior ponderación de los criterios evaluables no automáticamente**

Si  No

**En caso afirmativo indicar: Miembros del comité de expertos u organismo técnico especializado:**

**Plazo en que debe efectuarse la valoración:**

**13.5.- Otras preferencias en la adjudicación, en caso de empate:** LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

#### **14.- MUESTRAS**

**14.1.- Procede presentar muestras:**

Si  No

**14.2.- En caso afirmativo, indicar lugar de entrega:** Registro del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

#### **15.- PLAZO DE GARANTÍA**

**15.1.- Procede definir Plazo de Garantía:**

Si  No

**15.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía y momento de inicio del cómputo:** CUATRO MESES DESDE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DEL MATERIAL

**15.3.- En caso negativo, indicar motivos:**

#### **16.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES**

ALMACÉN GENERAL DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA Y/O ALMACENES DE PLANTA DE LOS SERVICIOS PETICIONARIOS

#### **17.- RÉGIMEN DE PAGO**

**17.1.-** La tramitación contable para el pago se hará, previa recepción de conformidad, dentro de los treinta días siguientes a dicha conformidad. El Servicio Andaluz de Salud tendrá la obligación de abonar el precio en el plazo previsto en el artículo 198.4 de la LCSP. Las facturas deberán presentarse en el plazo de treinta días desde la fecha efectiva de entrega de las mercancías.

**17.2. Pago mediante entrega de otros bienes:** NO

**17.3.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:**

El órgano competente en materia de contabilidad pública es la Intervención Provincial del SAS en Granada.

**Dirección registro de facturas:**

Registro del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, sito en Avenida Fuerzas Armadas, número 2 (Edificio de Gobierno, planta baja) 18014 Granada.

**Destinatario de las facturas:**

Las facturas deberán dirigirse a la Plataforma Logística Sanitaria de Granada, del Servicio Andaluz de Salud, al domicilio antes indicado.

**CODIFICACIÓN DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:**



SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1231	4029	GE0000262 PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA GRANADA	GE0000262 PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA GRANADA	A01004456 INTERVENCION GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

## 18.- DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y, EN SU CASO, DE CAPACIDAD

En caso de que el valor estimado sea igual o inferior a 35.000 euros, se exige acreditar solvencia económica financiera y técnica o profesional:

Si  No

En caso afirmativo indicar:

Conforme a los requisitos mínimos exigidos.

**REQUISITOS MÍNIMOS basados en los medios de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP:**

\*\*A fin de acreditar la SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA se presentará una declaración relativa al volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de actividades del empresario, en la medida en que se disponga de esa información, que deberá totalizar al menos el promedio anual del valor estimado del contrato en relación a los lotes a los que se licite. Al objeto de COMPROBAR si alcanza la solvencia, el licitador deberá indicar a qué lotes licita en el sobre nº 1. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.. \*\*A fin de acreditar la SOLVENCIA TÉCNICA se presentará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del licitador, en la medida en que se disponga de esa información, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante tres certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

**18.1.- En caso de que sea distinta, solvencia económica y financiera o técnica y profesional por lotes/grupaciones:**

**Solvencia económica y financiera o técnica y profesional, en el caso de admitir ofertas integradoras:**

**En caso de contratos de regulación armonizada, requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP:**

Los licitadores deberán aportar certificación de un sistema de gestión de calidad, el citado certificado deberá estar en vigor y emitido por una entidad de certificación acreditada.

**18.2.- Otros requisitos no incluidos en el DEUC:**

**En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad de disponer del CIP, Declaración Responsable de que dispone del CIP de**

**los bienes objeto de la contratación:**

Lote	Descripción	Código SAS	Código CIP
Se exige el Código de Identificación del Producto (CIP), conforme a los GCs indicados en documento anexo Lotes.			

**Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario:**

Si  No

**18.3.- DOCUMENTOS DE CAPACIDAD referentes a autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad:**

**19.- PENALIDADES**

**19.1.- Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general para el caso de demora:**

Contratista que incurra en demora respecto del plazo establecido para la entrega del material incluido en el pedido. El órgano de contratación podrá optar, sin intimación previa, por imponer una penalidad o bien resolver el contrato. Dicha penalidad será del 0,5% del importe del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 5% para el caso de diez o más días de retraso, considerando si se trata de un pedido con carácter ordinario o carácter urgente.

**19.2.- Penalidades por ejecución defectuosa. SUPUESTOS:**

**Penalidad (cuantía con el límite del 10% presupuesto del contrato):**

**20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Además de las recogidas en la cláusula 9.1.10 del presente pliego, se establecen las siguientes condiciones especiales: NO SE ESTABLECEN

**Penalidades por incumplimiento**

Si  No

**Indicar penalidad:**

**Carácter de obligaciones esenciales:**

Si  No

**21. PREVISIONES DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

Si  No

**En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites, procedimiento a seguir y porcentaje (máximo del 20%) del contrato al que afecta.**

**Supuestos:**

Modificaciones derivadas de un incremento de la actividad asistencial con un mayor consumo del producto.

**Condiciones:**

Las mismas que las establecidas en el PCAP, tanto en lo referente a las condiciones exigidas al contratista

como las relativas a la ejecución del contrato.

**Alcance y límites:**

La modificación deberá tramitarse antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, reservándose a tal fin el crédito necesario para cubrir el importe máximo de las nuevas necesidades.

**Procedimiento:**

El establecido en la cláusula 9.6 del PCAP, para las modificaciones previstas

**Porcentaje máximo:**

20% del precio inicial

**21.1.- Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 98 y 214 de la LCSP:**

**Sustitución del contratista principal:**

Si  No

**Cesión del contrato:**

Si  No

**Otros supuestos o requisitos específicos:**

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero siempre que las cualidades técnicas o personales del cedente no hayan sido razón determinante de la adjudicación del contrato, y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado.

**22.- PERSONA DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE Y CUESTIONES VARIAS:**

**Nombre:** M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Sola

**Teléfono:** 958020665

**Fax:** 958020032

**22.1.- Se acepta el anuncio de la remisión de la proposición al órgano de contratación por correo electrónico:**

Si  No

**e-mail:**

**22.2.- Se convocará reunión informativa:**

Si  No

Con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de las ofertas, y con el objetivo de obtener el máximo grado de información y transparencia en la licitación, se mantendrá una REUNIÓN INFORMATIVA, a la que podrán asistir todos aquellos licitadores que estén interesados. Quedan convocados a la misma, por el Órgano de Contratación, todas aquellas empresas, que muestren su interés en participar en la licitación. En dicha reunión la Administración informará a los asistentes sobre elementos y aspectos relevantes de la licitación objeto de este pliego, y los licitadores podrán solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes sobre la licitación. De dicha reunión se levantará acta que se incorporará al expediente y será objeto de la adecuada publicidad de forma que se garantice la igualdad y la concurrencia en el proceso de licitación. La reunión informativa se celebrará el séptimo día, contado desde el día de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el PERFIL DE CONTRATANTE del Órgano de Contratación, a las 11 horas, en la sexta planta del

Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, sito en Avenida de las Fuerzas Armadas, 2 de Granada (18014). Si el día señalado fuera sábado, domingo o festivo, se celebrará la reunión informativa a las 11 horas del siguiente día hábil.

### **23.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

**Normas y requisitos a establecer para la presentación de la oferta por medios electrónicos, así como las indicaciones necesarias para la tramitación del procedimiento de contratación por medios electrónicos que sustituyen a los previstos en el presente pliego:**

No podrá presentarse la oferta por medios electrónicos por imposibilidad material de aplicación del procedimiento electrónico. Se incorpora al expediente informe justificativo al amparo del apartado c) de la Disposición Adicional 15 LCSP.